

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 19 de Octubre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Banco Agrario de Colombia dio respuesta a los oficios enviados en virtud de las medidas cautelares decretadas dentro del presente ejecutorio. Prevea

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



**Consejo Superior
de la Judicatura**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00066
Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: José Venacio Rodríguez y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

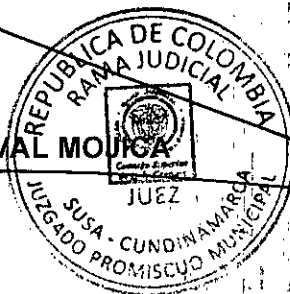
Susa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y para conocimiento de la parte actora se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares la respuesta que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 89
De hoy 20 de Octubre de 2021
El Secretario
WALTER YESID AVILA MENJURA

